



CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL COPISO 50 ANIVERSARIO

Copiso Soria Sociedad Cooperativa (COPISO) convoca con motivo de su 50 aniversario un concurso de Fotografía Digital de acuerdo a las siguientes bases:

1.-Participantes

Fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 18 años. El presente concurso se limita al ámbito geográfico del territorio nacional.

2.-Temática

El tema del concurso es: La actividad agraria y ganadera unida a los paisajes sorianos en el contexto del medio rural. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas y, en definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

3.-Apartados

Se establece un único apartado. A tal efecto, se considerará como obra, aquella que represente el medio rural soriano y su relación con las actividades agrarias y ganaderas que en él se desarrollan, la interconexión entre todos los ámbitos. Es importante acompañar cada imagen con una breve descripción indicando el lugar donde fue tomada y el contexto de la situación que representa.

4.-Obra

Podrá presentarse un máximo de 3 fotografías por participante, dentro de una carpeta nominada con el lema elegido y tema de la fotografía o serie fotográfica con total libertad de técnica y procedimiento, las cuales deberán ser originales del autor, inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni publicadas en ningún otro medio.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas del autor o que no sean propiedad del autor.

Tampoco se admitirán clonaciones ni recortes de más del 20%. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

La organización se reserva el derecho de solicitar el RAW de todas aquellas fotos que lo estime oportuno, descalificándose aquellas que no lo remitan en el plazo requerido o aquellas que muestren diferencias significativas con el archivo enviado en primer lugar. Las fotografías finalistas tienen la obligación de enviar el archivo en formato RAW aparte del formato JPG.

5.-Registro y envío



Para poder concursar, cada participante deberá acceder primero a la web www.copiso.com (pestaña “Concurso Fotográfico”) y cumplimentar el formulario de participación además de subir el archivo fotográfico con el que desee participar en el concurso, entre el 27 de marzo de 2017 y el 14 de julio de 2017.

Dichos archivos fotográficos para la web deben cumplir las siguientes condiciones:

- Formato JPG a un tamaño de 1024 px en su lado mayor y a una resolución mínima de 150 ppp
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 3 Megabytes (MB)
- Ir acompañados por un breve texto descriptivo de cada uno de los trabajos presentados

Una vez registrado el participante recibirá un correo electrónico que certificará que el registro se ha efectuado correctamente.

6.-Jurado

1-Jurado de admisión:

El Jurado de admisión velará por el cumplimiento de estas bases en la recepción y verificación de las obras presentadas al concurso, y se reserva el derecho de excluir del mismo, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas. El jurado de admisión estará formado por tres trabajadores en activo de COPISO.

Así mismo, este jurado queda facultado para dilucidar y decidir sobre aquellas cuestiones no previstas en las presentes bases.

2-Jurado calificador:

Estará formado por:

- 2 trabajadores o socios de COPISO.
- 1 miembro de la Asociación Fotográfica Mío Cid (AFOMIC)

El fallo del jurado se realizará el 28 de julio de 2017.

Dicho fallo será inapelable 15 días después de su publicación en la web del concurso. Durante este periodo, la organización podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas al respecto de las obras premiadas o seleccionadas. Los premios no podrán quedar desiertos.

La organización se pondrá en contacto con los premiados para avisar oportunamente de la entrega del premio. Es obligatoria la asistencia de los premiados al acto público de entrega del premio, salvo causa de fuerza mayor. En caso de su negativa a asistir al mismo, perderá la



condición de premiado del concurso. No se financian por parte de COPISO gastos de manutención y alojamiento asociados a la recogida del premio por parte de los premiados.

7.-Premios

Se establecen los siguientes premios a las obras ganadoras:

1º.- 700 euros

2º.- 300 euros

3º.- 150 euros

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente y en concreto la retención del IRPF correspondiente, según la legislación aplicable, en su caso.

En el caso de que algún premiado fuera posteriormente descalificado por incumplimiento de las bases, el Jurado calificador designará otro ganador.

La renuncia a los premios, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación o indemnización del tipo que sea.

8.-Propiedad intelectual

Los derechos morales sobre las obras participantes en el concurso quedarán siempre bajo la tutela de su autor, cediéndose de manera gratuita a favor de COPISO todos los derechos patrimoniales por el simple hecho de participar el autor en el presente concurso y aceptar expresamente las presentes bases del mismo. Los mencionados derechos se ceden por el máximo legal establecido.

COPISO conservará en su fondo fotográfico todas las fotos participantes así como un original en formato RAW si lo estimará oportuno y previa solicitud al autor. COPISO podrá utilizar las fotos en actividades tales como edición de trípticos, calendarios, carteles, catálogos, exposiciones, ornamentación o decoración de activos inmobiliarios y mobiliarios de COPISO, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición se realicen por parte de COPISO, no siendo cedidas a terceros, salvo a empresas participadas o filiales de la propia COPISO. Dicha utilización no implica ningún tipo de pago, indemnización o compensación económica a los autores de las obras. El nombre y primer apellido aparecerán junto a su fotografía, al pie de la misma o en anexo adjunto así como el lema o tema de la obra.

9.-Exposición

Se elegirán 30 obras finalistas de las cuales se seleccionarán las ganadoras del certamen. Las finalistas serán expuestas en un período a concretar durante el último trimestre del año 2017 en el lugar y horario que se harán públicos en la página web.



Se pedirán archivos de las fotografías finalistas a un tamaño de 70x50 cm y 300 ppp, en perfil color Adobe RGB, para proceder posteriormente a su revelado, siendo los gastos de cuenta de COPISO.

Las imágenes finalistas quedarán expuestas en la web de COPISO (www.copiso.com).

Además, todas las fotografías participantes podrán ser expuestas en las actividades nacionales e internacionales llevadas a cabo por COPISO, así como en campañas promocionales u otros actos que los organizadores consideren.

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, se analizarán todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la galería de la Web.

Se descartarán sólo aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero significará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería de la Web.

La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

Las imágenes se podrán consultar en la Galería Fotográfica del Concurso y podrán ser valoradas libremente por los visitantes de la Web del Concurso, sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

El participante acepta que su fotografía sea visible en la web de www.copiso.com, así como en sus canales sociales del concurso (Facebook, Twitter, Tumblr y Flickr), en su caso.

10.- Disposiciones generales

1. Los autores premiados y finalistas, deberá facilitar a COPISO un archivo digital de alta resolución en formato TIFF de la obra ganadora, con el fin de incluirlo en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso, en los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece.

2. A tal efecto, aquel autor que resulte premiado, mediante la aceptación de estas bases autoriza a COPISO para la reproducción, publicación o difusión de las obras premiadas, en cualquier medio y en especial a los efectos establecidos en el apartado "Exposición", para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre con el único propósito de dar difusión al concurso y sin perjuicio alguno sobre los derechos morales del propio autor. En este caso, COPISO solamente estará obligada a citar el nombre del autor de forma explícita y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos.



3. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

4. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a COPISO, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

5. En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que todos los datos personales que se faciliten serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Copiso Soria Sociedad Cooperativa e inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos con las finalidades de posibilitar la realización de este concurso. Del mismo modo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación contemplados en la normativa vigente dirigiéndose mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique a Copiso Soria Sociedad Cooperativa, Avda. de Valladolid nº 105, 42005 Soria.

11.-Aceptación de las bases

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases en su integridad.